Estimados Hermann, José Juan y Gastón,

Les agradecemos la confianza de habernos informado en la reunión de hoy, sostenida en la oficina de Hermann, los hechos descubiertos en las oficinas de Carozzi (empresa socia de la SOFOFA) y en las oficinas de la SOFOFA.

Tal como lo comentáramos en la reunión, revisten la mayor gravedad, cualquiera sea el origen y las motivaciones que hayan tenido los responsables, pues, de acreditarse, la empresa mencionada y la SOFOFA habrían sido víctimas de un espionaje gravísimo. Cabe preguntarse además si existen otras empresas e instituciones víctimas de ilícitos similares.

Todo lo anterior justifica acometer enérgicamente todas las investigaciones y acciones judiciales que ustedes, como dirección superior de la institución, consideren pertinentes, con un alto estándar de seriedad y profesionalismo coherente con la gravedad de la situación. Esto, sin perjuicio de las acciones que decida iniciar la citada compañía.

Si bien apoyamos toda acción encaminada a que se investiguen en detalle estos hechos y se determinen las respectivas responsabilidades, tales decisiones corresponden que se analicen y adopten exclusivamente en la instancia superior de la SOFOFA, por lo que no nos parece procedente involucrarnos ni participar en una nueva reunión sobre esta materia.

Lo anterior, sin perjuicio que, si así lo determina el Consejo General del próximo miércoles 31, en caso de correspondernos integrar la dirección superior de la sociedad, tengan la seguridad que continuaremos, hasta las últimas consecuencias, con las investigaciones y acciones que se hayan iniciado, u otras que se consideren necesarias para la completa investigación de estos hechos.

Atentamente,

Bernardo Larraín
Patricio Jottar